

<p align="center">JUNTA DIRECTIVA</p> <p>PRESIDENTA MSC. ALEJANDRA MORA MORA PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p>VICEPRESIDENTA LICDA. EDDA QUIRÓS RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>SECRETARIA MSC. ANA GABRIELA GONZÁLEZ SOLÍS REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>MSC. NANCY MARÍN ESPINOZA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>LICDA. CAROLINA CARMONA QUIRÓS REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p> <p>MSC. TERESITA RAMELLINI CENTELLA REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES DE MUJERES</p> <p>LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<p>ACTA NÚMERO VEINTICUATRO-DOS MIL DIECISIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISIETE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, CON LA PRESENCIA DE LA MSC. ALEJANDRA MORA MORA, QUIEN PRESIDE Y LAS DIRECTORAS EDDA QUIRÓS RODRÍGUEZ; NANCY MARÍN ESPINOZA; TERESITA RAMELLINI CENTELLA Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>EN ESTA SESIÓN SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LA MSC. GABRIELA SALAZAR GUTIÉRREZ, PROFESORA CATEDRÁTICA DE LA ESCUELA DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.</p> <p>AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: LAS DIRECTORAS ANA GABRIELA GONZÁLEZ SOLÍS Y CAROLINA CARMONA QUIRÓS.</p>
---	--

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Aprobación del Acta N° 23-2017 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre del 2017.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Recibimiento a la Msc. Gabriela Salazar, Profesora Catedrática de la Escuela de Computación e Informática de la Universidad de Costa Rica, quien se referirá al desarrollo e implementación de la plataforma institucional del Sistema Integrado de Información sobre Violencia contra las Mujeres -SIVIO- y las situaciones ocurridas durante el proceso.
2. Conocimiento del oficio **VIO-318-2017** de fecha 20 de octubre del 2017 suscrito por la señora Ana Hidalgo, Coordinadora del Área de Violencia de Género, en que da seguimiento al desarrollo del Sistema SIVIO, Riesgo de Suspensión y no cumplimiento al Acuerdo de la UCR de realizar la segunda etapa del Proyecto.
3. Adjudicación de la **Contratación N° 2016LN-000002-01 "Contratación del Servicio Integral para el Suministro de Bienes a requerir por los CEAAM del INAMU, en la Modalidad de Entrega según Demanda"**, a Oferta 2 Corporación Naciente Alina AB S.A., líneas 1, 2, 3, 5, 7 y 8 y Oferta 3 Corporación Vado Quesada S. A., líneas 4, 6 y 9.
4. Cumplimiento del **Acuerdo N° 6 del Acta Ordinaria N° 19-2017**. Oficio **CCAD-113-2017** de fecha 28 de setiembre del 2017 suscrito por el Coordinador del Área de Recursos Humanos Nelson Sánchez, en relación con la propuesta de la Comisión de Capacitación y Formación sobre Gestión del Conocimiento.
5. Presentación de la **Modificación Presupuestaria N° 05** al Presupuesto Ordinario del INAMU del período económico 2017, según el oficio **DAF-378-10-2017** fechado 23 de octubre del 2017, suscrito por la Directora Administrativa Financiera.
6. Presentación del **Presupuesto Extraordinario N° 03-2017**, según oficio **DAF-377-10-2017** de fecha 23 de octubre del 2017 signado por la Directora Administrativa Financiera Juanita Grant.
7. Presentación de la propuesta de **Reorganización Parcial del INAMU 2017**, fundamentada en la creación y modificación de Unidades Administrativas.
8. Oficio **INAMU-PEI-CECI-SEVRI-006-2017** presentado en copia por la Comisión de Control Interno y SEVRI en fecha 02 de octubre del 2017, como respuesta al oficio AI-188-2017 en que la Auditoría Interna presenta Petición de Información sobre el Seguimiento de Acciones 2017.
9. Oficios (en copia), de fecha 28 de setiembre del 2017, en que la Dirección Administrativa Financiera da Seguimiento a las Acciones y Recomendaciones señaladas por la Auditoría Interna, a saber:
DAF-334-09-2017 da cumplimiento al Acuerdo 6 del Acta 16-2017 y al Acuerdo 7 Acta 20-2017

ACTA N° 24 - 2017
23 DE OCTUBRE DEL 2017

DAF-335-09-2017 da cumplimiento al Acuerdo 6 del Acta 16-2017 y al Acuerdo 7 Acta 20-2017

DAF-339-09-2017; DAF-340-09-2017; DAF-341-09-2017; DAF-342-2017; DAF-343-09-2017 y **DAF-344-09-2017**, en cumplimiento al Acuerdo N° 4 de la Sesión N° 19-2017 y al Acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 20-2017.

10. Presentación de documentos suscritos por la señora Ema Rebeca Alfaro, Auditora Interna, a saber:
 - a. Oficio **AI-211-2017** del 11 de octubre del 2017, en que brinda Asesoría sobre las atribuciones de la Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva, la Secretaria (integrante del Órgano Colegiado) y la Secretaria (cargo de Secretaria Ejecutiva), así como el seguimiento de Acuerdos.
 - b. **AI-222-2017** del 18 de octubre 2017, en que hace un recordatorio de solicitud de reconsideración para continuar con la contratación del Sistema AudiNet.
 - c. **AI-223-2017** del 19 de octubre 2017, referente a la solicitud de la Auditoría Interna para que la Unidad de Planificación le brinde información sobre la reorganización parcial del INAMU.
11. Oficio **DGAE-201-10-2017** del 19 de octubre del 2017 de la Directora General de Áreas Estratégicas, que da cumplimiento al Acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 19-2017, en Seguimiento a las Acciones y Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.
12. Oficio **INAMU-PE-559-10-2017** del 16 de octubre del 2017, mediante el cual la Presidencia Ejecutiva da cumplimiento al Acuerdo N° 8 del Acta N° 20-2017, que solicita a las Áreas del INAMU convocar al Foro de Mujeres del INAMU, a todas las actividades institucionales que sean de valor formativo o informativo.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

1. Propuesta presentada por la Directora Teresita Ramellini Centella, en torno a la previsión institucional para afrontar el proceso de transición hacia los cambios de Administración proyectados en el INAMU para el período 2018.

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta Alejandra Mora procede a dar lectura a la Agenda, con el consiguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. **APROBAR LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICUATRO-DOS MIL DIECISIETE. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta de la **Sesión Ordinaria N° 23-2017** celebrada el 17 de octubre del 2017.

Una vez que la Presidenta Alejandra Mora somete a consideración el Acta indicada, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. **APROBAR EL ACTA NÚMERO VEINTITRÉS-DOS MIL DIECISIETE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Se abstiene de votar el Director Luis Pablo Zúñiga, por no encontrarse presente en la Sesión N° 23-2017.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

En esta Sesión no se presentó ningún tema en el Capítulo III de Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. **Recibimiento a la MSc. Gabriela Salazar, Profesora Catedrática de la Escuela de Computación e Informática de la Universidad de Costa Rica, quien se referirá al desarrollo e implementación de la plataforma institucional del Sistema Integrado de Información sobre Violencia contra las Mujeres -SIVIO- y las situaciones ocurridas durante el proceso.**

La Junta Directiva autoriza el ingreso de las señoras Gabriela Salazar Gutiérrez, Profesora Catedrática de la Escuela de Computación e Informática de la Universidad de Costa Rica; la Coordinadora del Área de Violencia de Género del INAMU Ana Hidalgo Solís y la Profesional Especialista del Área de Violencia de Género Inés Delgado Castro, quienes se incorporan a la Sesión al ser las diecisiete horas con veintisiete minutos.

De inmediato se le da la bienvenida a las señoras invitadas y se le concede la palabra a la Profesora Gabriela Salazar, quien procede a presentar un informe verbal que da razón de todas las situaciones presentadas en el proceso de desarrollo del SIVIO, relacionadas con el soporte técnico brindado por la Unidad de Informática del INAMU.

ACTA N° 24 - 2017
23 DE OCTUBRE DEL 2017

La Presidenta Alejandra Mora indica que la reflexión sobre el tema se realizará sobre la base del oficio presentado por la Profesora Gabriela Salazar en fecha 11 de octubre del año en curso y sobre las observaciones que han realizado tanto la señora Ana Hidalgo como Inés Delgado, en torno al desarrollo del Sistema de Información Integrada sobre la gestión de Rectoría para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres -SIVIO-, proyecto que es fundamental en el quehacer del INAMU.

Inicia la Profesora Gabriela Salazar manifestando su profunda molestia por la forma en que se han suscitado los hechos, con respecto al soporte técnico brindado por el INAMU a través de la Jefatura de la Unidad de Informática para con la Universidad de Costa Rica; pese a ello, considera que el proyecto fue un éxito, no obstante la integración de los métodos en cada uno de los servicios no será fácil, por estar conformados con códigos con parámetros distintos.

Se refiere la señora Salazar a su informe fechado 11 de octubre del 2017, en el que describe las diferentes situaciones ocurridas durante el desarrollo del SIVIO el semestre pasado, el cual a la letra dice:

"1. Una vez terminado el primer semestre se hizo entrega al INAMU del código implementado por los estudiantes de los servicios: Valoración de Usuarías; Delegación de la Mujer y Centros Especializados de Atención y Albergue para Mujeres, sus hijos e hijas (CEAAM) de dos maneras:

- a) El 12 de julio del 2017 se envió un correo electrónico a la señora Ingrid Trejos recordándole los accesos al servidor de la UCR y los permisos al VPN (mecanismo de conexión remota), junto con tres archivos con los procedimientos para acceder el código en los branchs de GIT (es decir, para entrar en los módulos virtuales creados para cada uno de los servicios), con el fin de que pudiera iniciarse el trabajo de mejora y completitud de SIVO. Se debe aclarar que la Escuela de Computación siempre estuvo dispuesta a colaborar con el INAMU y, desde el inicio del proyecto hasta la fecha, dispuso de un servidor y los permisos correspondientes de acceso a través de VPN. Este fue el medio formal utilizado durante el primer semestre entre las dos instituciones (por los estudiantes y por el señor Jonathan Gómez, programador asignado por el INAMU) para el desarrollo del SIVIO.
- b) El 15 de julio del 2017 a través de la señora Inés Delgado, Profesional Especialista del Área de Violencia de Género, se le envió a la señora Ingrid Trejos tres discos compactos que contenían una copia del código de cada servicio implementado. No dio tiempo de enviarle una copia en el disco duro externo, tal como solicitaba ella porque yo salía a vacaciones al día siguiente y regresaba 22 días después. Había retrasado mis vacaciones por más de una semana por este proyecto.
2. El 20 de julio 2017 se envió un correo a la señora Ana Hidalgo, Coordinadora del Área de Violencia de Género, con copia a Ingrid Trejos comunicando mi permanencia en el extranjero y la urgencia de que el INAMU accediera al código para que iniciara el trabajo de mejora e integración. De ese correo no se obtuvo respuesta.
3. Fue muy difícil mantener una buena relación con la señora Ingrid Trejos, que el miércoles 9 de agosto del 2017 durante una reunión en el INAMU, le solicité a la Directora General de Áreas Estratégicas señora Yolanda Delgado, que para continuar con la segunda etapa del proyecto SIVIO presentara ante la Junta Directiva mi solicitud de cambiar el enlace entre el INAMU y la UCR.
4. Para la segunda etapa de este proyecto se planificó impartir un curso de capacitación a las funcionarias del INAMU, como usuarias potenciales del SIVIO, con el fin de desarrollar capacidades técnicas en ellas, que les permitiera garantizar que las funcionalidades implementadas satisfacen las necesidades y poder levantar requerimientos de mejoras. En la propuesta presentada ante la Vicerrectoría de Acción Social (VAS) de la UCR se definió que dicho curso se realizaría del 05 al 21 de setiembre del año en curso. Al INAMU se le entregó toda la documentación presentada a la VAS. Sin embargo, a mediados de agosto se me informó, que debido a los atrasos en el acceso a la documentación entregada por la UCR, se proyectaba la integración de los módulos hasta el 30 de octubre del 2017, por lo tanto, se reprogramaron las fechas para la capacitación.
5. El 28 de setiembre de este año se recibió el oficio DGAE-093-09-2017 en donde el INAMU indica que el señor José Pablo Beita sustituirá a la señora Ingrid Trejos a partir del 11 de setiembre del 2017, 6 días después de la fecha planeada para iniciar el curso.

En tres meses y medio quince estudiantes sin experiencia, con desconocimiento de las prácticas de programación exigidas por el programador asignado por el INAMU, y sin disponer del diseño de Base de Datos que se había solicitado al INAMU como condición para iniciar el proyecto, lograron desarrollar un 95% del servicio de CEAAM; un 95% del servicio de Valoración de Usuarías y un 70% de la Delegación de la Mujer, lo que hizo pensar que la Sección de Tecnologías de Información se encargaría de: completar el código faltante e integrar el código de al menos dos de los servicios entregados (CEAAM y COAVIF) en mes y medio (entre el 15 de julio, fecha en que se entregó el código y el 5 de setiembre

ACTA N° 24 - 2017
23 DE OCTUBRE DEL 2017

2017, fecha en que debió haber iniciado la capacitación, de acuerdo a lo presentado al VAS). Considerando la urgencia también se razonó en la importancia de priorizar las tareas y dejar la estandarización de los nombres de métodos, clases, etc., y mejoras de la calidad del código en algunas funcionalidades para después.

Debido a los problemas que continuaron presentándose durante este segundo semestre, a pesar de que se había solicitado cambiar el enlace entre la UCR y el INAMU, y considerando que la fecha planificada y presentada al VAS de la UCR no era posible, se decidió pasar la capacitación para la última semana de octubre y se procedió a reservar el laboratorio en la Escuela de Computación durante las tres semanas requeridas, en donde se contó con el apoyo del Director de la Escuela de Computación. Sin embargo, hace unos días me comunicó la señora Inés Delgado, que se le informó desde la Unidad de Tecnologías de Información, que posiblemente el código estaría disponible hasta la última semana de noviembre, lo cual haría imposible realizar la segunda etapa de este proyecto porque antes de iniciar la capacitación se requiere de al menos tres semanas para realizar las siguientes tareas:

- a) Probar el código entregado por la Unidad de Tecnologías de Información
- b) Corregir los posibles defectos (normales en todo proceso de implementación)
- c) Preparar el material y manuales de usuario que se ocuparán en el curso
- d) Preparar el laboratorio, etc.

Además, otras tres semanas para realizar la capacitación y dos semanas más, posteriormente a la conclusión de la capacitación, para realizar la especificación de mejoras en las funcionalidades, consideraciones de posibles mejoras en la Base de Datos, entre otras tareas y preparación del informe a la Vicerrectoría de Acción Social. La Universidad de Costa Rica cierra a partir del 18 de diciembre del 2017.

Con base en lo anterior, considero que la Junta Directiva debería insistir en la necesidad de que el INAMU complete el código faltante e integre el código de al menos dos de los servicios entregados (CEAAM y COAVIF) a más tardar a finales de octubre para poder realizar la segunda etapa del proyecto y que los temas señalados sean atendidos por la Administración del INAMU."

Posteriormente la Presidenta Alejandra Mora consulta a la Profesora Gabriela Salazar, en qué consiste el módulo de seguridad y cuáles son las razones para considerar que éste no es prioridad. La señora Salazar responde que cuando se proceda con la capacitación a las funcionarias, el sistema va a estar en un servidor de la Universidad de Costa Rica, en donde no se requieren permisos y se pueden realizar las pruebas en forma directa para posteriormente revisar los resultados; la importancia está en la funcionalidad del expediente que se crea para cada mujer, en el que se pueda hacer un análisis integral de las intervenciones.

Le solicita la Presidenta Alejandra Mora a la señora Salazar, traer a la memoria qué fue lo que se negoció al inicio, con la finalidad de sistematizar las negociaciones, los compromisos y el avance del proyecto.

La Profesora indica que la negociación inicial se hizo para implementar tres códigos de servicios: Valoración de Usuarías; Delegación de la Mujer y Centros Especializados de Atención y Albergue para Mujeres, sus hijos e hijas (CEAAM). Explica además, que el módulo de seguridad y los reportes no estaban considerados desde el inicio porque no había tiempo; asimismo, el compromiso del INAMU era entregar la base de datos antes del inicio del curso. Indica la Profesora que en un momento dado se evidenció la dimensión del proyecto, por lo que se negoció un acuerdo entre las partes, que indicaba que lo que no se terminaba lo tenía que hacer el INAMU; para que la Universidad en el segundo semestre pudiera hacer el levantamiento de mejoras.

Enseguida la Profesora Gabriela Salazar recapitula indicando que la colaboración con el INAMU inicia en marzo del 2016 con la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática de la Universidad de Costa Rica, con el fin de realizar el diseño y desarrollo del SIVIO, para lo cual se contaría con el apoyo del Profesor Braulio Solano Rojas y sus estudiantes, permitiendo asimismo iniciar la formulación de los requerimientos del Sistema de Información, con el diseño general del Proyecto. En el segundo semestre del 2016 se establecieron coordinaciones con la Unidad de Informática del INAMU, con el fin de continuar con el apoyo y asesoría técnica en seguimiento al Proyecto, todo a partir del avance obtenido en el primer semestre del mismo año.

En el marco de cooperación hacia el INAMU, la UCR asigna en marzo del año 2017 a dos profesionales de la Escuela, la Profesora Gabriela Salazar Bermúdez a cargo de 16 estudiantes del Curso de Ingeniería de Software II y un profesor especialista en Redes. A solicitud de la Universidad de Costa Rica y por considerarlo de gran importancia, se inscribe éste como un Proyecto de Acción Social con una

ACTA N° 24 - 2017
23 DE OCTUBRE DEL 2017

proyección de apoyo continuado por tres años, en tres etapas. A partir de este semestre se redefinió el alcance del proyecto estableciendo como prioridad el desarrollo del SIVIO en tres etapas, que permitiera registrar información detallada acerca de la población atendida en los servicios que ofrece el INAMU (COAVIF, CEAAM, Delegación de la Mujer-Atención de Unidades Regionales); así como facilitar el procedimiento de datos para el análisis de la información y el seguimiento a los procesos de atención de mujeres víctimas de violencia.

Según lo explicado, durante la primera etapa del Proyecto se implementaría el registro de la información detallada acerca de la población atendida en los servicios; el seguimiento del proceso de atención brindado; facilitar la generación y el procesamiento de datos para el análisis de la información y la construcción de indicadores estratégicos que reflejaran las particularidades de la población atendida y las distintas manifestaciones de la violencia enfrentada.

La indicación es que el Sistema Integrado de Información sobre Violencia contra las Mujeres -SIVIO- previsto, contendría los siguientes Módulos:

- Módulo de Seguridad con el Sistema 9-1-1
- Módulo de Valoración de Usuaris
- Módulo de la Delegación de la Mujer
- Módulo de las Unidades Regionales
- Módulo de los Centros Especializados de Atención y Albergue para Mujeres, sus Hijos e Hijas -CEAAM-
- Módulo de Consultas

Durante la segunda etapa (prevista en el cronograma para el segundo semestre del 2017), se brindaría una capacitación en el uso del SIVIO, dirigida a las funcionarias del Área de Violencia de Género y de las Unidades Regionales del INAMU, lo cual permitirá a su vez realizar pruebas de aceptación para evaluar su funcionamiento; asegurar el cumplimiento de las funcionalidades implementadas de acuerdo a las necesidades de la institución y conocer las solicitudes de mejora generadas durante el proceso de uso.

En la tercera etapa se preveía que con base en la retroalimentación del personal del INAMU, se pudieran definir las mejoras. En este proceso se habría logrado diseñar el prototipo del SIVIO (para visualizar todo el contenido del Sistema y su funcionalidad), correspondiente a la primera etapa y los estudiantes en tres grupos, procederían a diseñar y desarrollar los procesos de atención para cada servicio.

La señora Inés Delgado agrega que a pesar de que desde el inicio se procuró una cooperación técnica tripartita entre el Área de Violencia de Género, la Unidad de Informática del INAMU y la Universidad de Costa Rica, surgieron una serie de dificultades desde la Jefatura de la Unidad de Informática, entre ellas la limitación en cuanto a la comunicación requerida entre los estudiantes de la UCR y el consultor asignado por la Unidad de Informática para el apoyo técnico; y asimismo con el Área de Violencia, como encargada de transmitir los requerimientos técnicos de la Institución. Este hecho concreto sobre la inadecuada comunicación, generó la presentación de una queja de los estudiantes del Curso de Ingeniería de Software II de la Escuela de Informática de la UCR, presentada mediante nota de fecha 31 de mayo del 2017 dirigida a la señora Ana Hidalgo, Coordinadora del Área de Violencia de Género del INAMU; así como las manifestaciones de la Profesora Gabriela Salazar, sustentadas en oficio de la misma fecha indicada, que según lo expuesto fueron atendidas con respuestas tardías, dilatorias y sin capacidad resolutoria real.

La Profesora Gabriela Salazar muestra su molestia por las diferentes situaciones generadas, producto de lo cual el Proyecto tiene un alto riesgo de no llegar a concluir su desarrollo. La indisposición generada por la inadecuada respuesta de la Unidad de Informática ante una institución que está brindando el apoyo de manera desinteresada, ha puesto en entredicho la imagen institucional y muestra irresponsabilidad y aparente incapacidad para el cumplimiento de los compromisos adquiridos; siendo que el SIVIO es un sistema de prioridad institucional, que lleva años tratando de concretarse y, si este proceso con la Universidad de Costa Rica se frustra, podría significar nuevos años de espera más un costo adicional para la institución, que tendría que fundamentarse con claras explicaciones de las razones de una alta inversión, cuando se contaba con una oferta de servicios gratuita y de alta calidad.

La señora Ana Hidalgo interviene para mencionar que el primer levantamiento de requerimientos se realizó en el año 2014, tratando de que la Unidad de Informática lo desarrollara durante el 2014 y 2015, lo cual no fue posible, por lo que en el 2016 se hizo el contacto con el Profesor Braulio Solano para hacer una propuesta; a lo cual la señora Ingrid Trejos no estuvo de acuerdo porque esta propuesta no respetaba los lenguajes del INAMU, ante esto, en el 2017 se hace el contacto con la Profesora Gabriela

ACTA N° 24 - 2017
23 DE OCTUBRE DEL 2017

Salazar, para tratar de resolver el problema y es en este momento cuando se nombra al programador Jonathan Gómez continuaría apoyando el proceso conjuntamente con los estudiantes de la UCR. Señala la señora Coordinadora que en reunión realizada el día 4 de octubre del 2017, la señala Ingrid Trejos manifiesta que el Proyecto SIVIO no cumple con los requerimientos del desarrollo de un proyecto, por lo no puede utilizarse hasta tanto no se realice un cambio de lenguaje.

En este contexto la Directora Nancy Marín consulta, si la señora Ingrid Trejos al hacer esta afirmación señala alguna justificación para realizar el cambio de lenguaje.

La señora Inés Delgado indica que la señora Trejos refiere a un cambio en la metodología de análisis y de mejoras a realizarse desde la Unidad de Informática. Posteriormente se trató de establecer una reunión con el programador Jonathan Gómez, la cual fue posible realizar con su Jefatura señor Rubén Rodríguez representante de la empresa BABEL; con la finalidad de hacer un análisis sobre la integración de los módulos; el cumplimiento por parte del INAMU de la articulación de las funcionalidades y la estimación de las horas y del cronograma para cada uno de los elementos.

La señora Inés Delgado hace una presentación detallada sobre los componentes del expediente electrónico que se pretende implementar con el Sistema SIVIO.

El Director Pablo Zúñiga consulta si la suspensión del proyecto implica perder lo avanzado en el sistema.

La Profesora Gabriela Salazar indica que a su criterio la conveniencia del INAMU es capacitar a las funcionarias en el módulo del COAVIF a como lo dejó el INAMU y el CEAAM a como lo dejaron los estudiantes de la UCR, lo que servirá como base para el levantamiento de mejoras.

La señora Ana Hidalgo indica que en este contexto debe tenerse claridad en cuanto a los tres módulos grandes; de los cuales el referente al proceso de programación está casi listo, sólo se requieren algunas mejoras que van a estar identificadas una vez se haga la validación por parte de la UCR y la integración, para que funcione como un sistema, lo cual podría concretarse en enero del 2018.

Enseguida la Directora Teresita Ramellini manifiesta su preocupación y lamenta lo sucedido durante el proceso de desarrollo del SIVIO. Considera que hay suficiente evidencia de la forma inadecuada del actuar de la señora Ingrid Trejos, en cuanto al cumplimiento de los compromisos adquiridos con la UCR.

La Directora Nancy Marín presenta una disculpa a la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica a través de la Profesora Gabriela Salazar, e indica que la Junta Directiva tomó las decisiones en su momento para tratar de solventar la situaciones indicadas, sin resultados positivos; lo que lamenta, ya que siendo una institución pública para la que se estaban disponiendo recursos al servicio de manera gratuita, de parte de una instancia de la calidad técnica como la Universidad de Costa Rica, es importante tomar decisiones al respecto para sentar las responsabilidades correspondientes, dado que no hubo aprovechamiento de estos recursos en las dimensiones correctas. En este contexto, manifiesta su total anuencia a la solicitud planteada por la Coordinadora del Área de Violencia de Género, señora Ana Hidalgo, de plantear una investigación sobre los hechos acontecidos en el desarrollo del Sistema SIVIO por parte de la Unidad de Informática del INAMU, considerando que esta es una situación insostenible, en la que se ha constatado la desatención por parte de la Jefatura de dicha Unidad, de las instrucciones dada por esta Junta Directiva, por lo que deberá considerarse si abrir una investigación preliminar o abrir un Órgano de Procedimiento Administrativo, al que le corresponderá determinar cuál es la verdad real de los hechos y tomar las acciones pertinentes.

Por su parte la Directora Edda Quirós externa su agradecimiento y felicita a la Profesora Gabriela Salazar, y al Área de Violencia desde la representación de la Coordinadora Ana Hidalgo e la Profesional Especialista señora Inés Delgado, por su aporte técnico en el proceso de desarrollo e implementación del Sistema SIVIO en el INAMU, con alto nivel de compromiso y solidaridad con todas las mujeres; razón por la que manifiesta de igual manera su pesar por las situaciones ocurridas con la Jefatura de la Unidad de Informática del INAMU.

Las señoras Gabriela Salazar, Ana Hidalgo e Inés Delgado se retiran al ser las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos.

Una vez esbozadas las opiniones y observaciones al tema, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO TRES
CONSIDERANDO

ACTA N° 24 - 2017
23 DE OCTUBRE DEL 2017

1. Lo expuesto por la MSc. Gabriela Salazar, Profesora Catedrática de la Escuela de Computación e Informática de la Universidad de Costa Rica, en su comparecencia ante esta Junta Directiva, en la cual estuvo acompañada por las señoras Ana Hidalgo e Inés Delgado, Coordinadora y Profesional Especialista del Área de Violencia de Género respectivamente; para referirse al tema relacionado con el proceso de desarrollo del Sistema de Información Integrada sobre la gestión de Rectoría para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres -SIVIO- del INAMU y las diferentes situaciones generadas durante la realización de la primera etapa del mismo.

SE ACUERDA

1. QUE ESTA JUNTA DIRECTIVA EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL QUE DEBE REGIR ESTE PROCESO, DARÁ UN TIEMPO DE ESPERA PARA LA TOMA DE LAS DECISIONES CORRESPONDIENTES, A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA EN QUE LA SEÑORA INGRID TREJOS MARÍN, JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, HARÁ SU PRESENTACIÓN ANTE ESTA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL AVANCE EN EL PROCESO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES -SIVIO- EN EL INAMU Y LO SUSCITADO EN EL MISMO DURANTE SU PRIMERA ETAPA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME.

2. Conocimiento del oficio **VIO-318-2017** de fecha 20 de octubre del 2017 suscrito por la señora Ana Hidalgo, Coordinadora del Área de Violencia de Género, en que da seguimiento al desarrollo del Sistema SIVIO, Riesgo de Suspensión y no cumplimiento al Acuerdo de la UCR de realizar la segunda etapa del Proyecto.

ACUERDO NÚMERO CUATRO

CONSIDERANDO

1. Lo consignado en el documento VIO-318-2017 de fecha 20 de octubre del 2017 suscrito por la señora Ana Hidalgo, Coordinadora del Área de Violencia de Género, que informa sobre el seguimiento al proceso de desarrollo del Sistema Integrado de Información sobre Violencia contra las Mujeres -SIVIO- y al riesgo de suspensión y de no cumplimiento al Acuerdo suscrito con la Universidad de Costa Rica, para proceder con la realización de la segunda etapa de dicho Proyecto.
2. Que el informe presentado por la Coordinadora Ana Hidalgo, versa sobre las mismas situaciones evacuadas en la audiencia realizada con la Profesora Gabriela Salazar, en relación con el proceso de desarrollo del SIVIO y las dificultades surgidas en cuanto al soporte técnico brindado por el INAMU.

SE ACUERDA

1. POSTERGAR LA RESOLUCIÓN QUE DEBE TOMAR ESTA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LO PLANTEADO EN EL INFORME VIO-318-2017 EMITIDO POR LA SEÑORA ANA HIDALGO, COORDINADORA DEL ÁREA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN CONCORDANCIA CON LA DESCRIPCIÓN DE HECHOS EXPUESTA POR LA PROFESORA GABRIELA SALAZAR SOBRE EL PROCESO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES -SIVIO- EN EL INAMI; HASTA RECIBIR EN AUDIENCIA A LA SEÑORA INGRID TREJOS MARÍN, JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DEL INAMU, CON EL OBJETO DE TENER MAYOR CLARIDAD Y OBJETIVIDAD SOBRE LOS HECHOS REFERIDOS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME.

3. Solicitud de Adjudicación de la **Contratación N° 2016LN-00002-01 "Contratación del Servicio Integral para el Suministro de Bienes a requerir por los CEAAM del INAMU, en la Modalidad de Entrega según Demanda"**, a Oferta 2 Corporación Naciente Alina AB S.A., líneas 1, 2, 3, 5, 7 y 8 y Oferta 3 Corporación Vado Quesada S.A., líneas 4, 6 y 9.

Se autoriza el ingreso de la señora Ana Hidalgo, Coordinadora del Área de Violencia de Género, quien se incorpora al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos.

ACUERDO NÚMERO CINCO

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo N° 2 de la Sesión Ordinaria N° 22-2016 celebrada el 31 de octubre del 2016, la Junta Directiva del INAMU autorizó el trámite de Licitación Pública N° 2016LN-00000-01 "Servicios integrales para el suministro de bienes a requerir por los CEAAM del INAMU en la modalidad de entrega de demanda".

ACTA N° 24 - 2017
23 DE OCTUBRE DEL 2017

2. La solicitud de Adjudicación de la Contratación N° 2016LN-000002-01 "Contratación del Servicio Integral para el Suministro de Bienes a requerir por los CEAAM del INAMU, en la Modalidad de Entrega según Demanda", a Oferta 2 Corporación Naciente Alina AB S.A., líneas 1, 2, 3, 5, 7 y 8 y Oferta 3 Corporación Vado Quesada S. A., líneas 4, 6 y 9.
3. La reflexión y análisis realizado por la Junta Directiva a los lineamientos específicos.

SE ACUERDA

1. QUE LA JUNTA DIRECTIVA PROCEDA A REVISAR LOS TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN SUPRACITADA, ASÍ COMO EL ANÁLISIS INTEGRAL DEL PROCESO REALIZADO POR EL ÁREA DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL, A FIN DE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SEA APROBADA, CONFORME LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos se retira la Coordinadora del Área de Violencia de Género.

4. Cumplimiento del **Acuerdo N° 6 del Acta Ordinaria N° 19-2017**. Oficio **CCAD-113-2017** de fecha 28 de setiembre del 2017 suscrito por el Coordinador del Área de Recursos Humanos Nelson Sánchez, en relación con la propuesta de la Comisión de Capacitación y Formación sobre Gestión del Conocimiento.

Una vez esbozadas las observaciones y consultas, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SEIS

CONSIDERANDO

1. El oficio CCAD-113-2017 fechado 28 de setiembre del 2017 signado por el Coordinador del Área de Recursos Humanos Nelson Sánchez, en que da seguimiento por parte de la Comisión de Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano, al Acuerdo N° 6 tomado en la Sesión Ordinaria N° 19-2017 del 12 de setiembre del año en curso, respecto a la propuesta realizada por dicha Comisión sobre el proceso de Gestión del Conocimiento en el INAMU.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDO Y ANALIZADO EL OFICIO CCAD-113-2017 DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DEL 2017, QUE DA SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO AL ACUERDO N° 6 TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 19-2017, INFORMANDO QUE LA COMISIÓN PROCEDERÁ A MODIFICAR LA PROPUESTA DE DEVOLUCIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DEL INAMU, CONSIDERANDO LOS PARÁMETROS INDICADOS EN EL ACUERDO DE MARRAS.
2. SOLICITAR AL COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, QUE UNA VEZ ARTICULADO EL DOCUMENTO CON LOS SEÑALAMIENTOS REALIZADOS, SEA PRESENTADO A ESTA JUNTA DIRECTIVA, EN EL PLAZO DE UN MES HÁBIL A PARTIR DE COMUNICADO ESTE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

5. Presentación de la **Modificación Presupuestaria N° 05** al Presupuesto Ordinario del INAMU del período económico 2017, según el oficio **DAF-378-10-2017** fechado 23 de octubre del 2017, suscrito por la Directora Administrativa Financiera.

Se autoriza el ingreso de la Directora Administrativa Financiera Juanita Grant y Ana Victoria Naranjo en representación de la Directora General de Áreas Estratégicas, quienes se incorporan a las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos.

Las señoras Directoras proceden a presentar en detalle las justificantes de la Modificación Presupuestaria N° 05-2017, en lo concerniente a los Programas Administrativo y Técnico, respectivamente.

Una vez esbozadas las observaciones y consultas, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SIETE

CONSIDERANDO

1. Lo consignado en el oficio DAF-378-10-2017 de fecha 23 de octubre del 2017 suscrito por la señora Juanita Grant Rojas, Directora Administrativa Financiera, en el que presenta la Modificación Presupuestaria N° 05-2017 al Presupuesto del Instituto Nacional de las Mujeres correspondiente al Ejercicio Económico 2017, con las justificaciones atinentes a las variaciones de los requerimientos de los Programas Administrativo y Técnico.

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS ESTRATÉGICAS, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05-2017 AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017, POR UN MONTO DE SETECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO COLONES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (₡705.539.358,50).
2. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DESAF.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME.

6. Presentación del **Presupuesto Extraordinario N° 03-2017**, según oficio **DAF-377-10-2017** de fecha 23 de octubre del 2017 signado por la Directora Administrativa Financiera Juanita Grant.

La Directora Administrativa Financiera Juanita Grant indica que antes de proceder a exponer sobre los documentos del Presupuesto Extraordinario, debe referirse a varios aspectos de importancia que deben ser de conocimiento de la Junta Directiva.

En primera instancia, señala que de acuerdo con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público aprobadas por la Contraloría General de la República, en el punto 4.2.11 se indica: "*los presupuestos extraordinarios deberán presentarse a la CGR en el período comprendido entre el 01 de enero y el último día hábil del mes de setiembre del año que rige el presupuesto y en este último mes únicamente podrá presentarse un documento presupuestario*".

La Presidenta Alejandra Mora procede a realizar una consulta telefónica al señor Emilio Rodríguez, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y a su vez Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, con el fin de que su intervención brinde claridad sobre el procedimiento a seguir en cuanto al traslado de los recursos al IMAS, el cual debe realizarse al amparo de un Convenio suscrito entre ambas instituciones.

El señor Ministro Emilio Rodríguez explica vía telefónica, que la autorización para la transferencia de los recursos se realiza en el marco de la atención a la emergencia; y con respecto al tema de que el decreto solamente establece que es la Comisión Nacional de Emergencias quien recibe recursos, es porque efectivamente en un plan de emergencia que por ley debe aprobar la transferencia en concordancia con el Decreto Ejecutivo emitido por ese concepto; no obstante, en el caso del IMAS, en su propia Ley Constitutiva, establece que el Instituto puede recibir recursos económicos de cualquier institución; prueba de ella en la emergencia pasada, se recibieron por primera vez, recursos del Presupuesto Ordinario de la República y se incorporaron en un Presupuesto Extraordinario en el mes de noviembre del 2016, precisamente para la atención de la emergencia con el Huracán Otto.

La Ministra Alejandra Mora le agradece al señor Ministro su intervención, y de inmediato procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO OCHO

CONSIDERANDO

1. El oficio DAF-377-10-2017 de fecha 23 de octubre del 2017 suscrito por la señora Juanita Grant Rojas, Directora Administrativa Financiera, en que detalla cada uno de los rubros contenidos en el Presupuesto Extraordinario N° 03-2017 del Instituto Nacional de las Mujeres.
2. Que dentro del documento supracitado se incorpora el criterio técnico de la Unidad de Planificación Institucional.
3. El análisis del tema realizado por parte de la Dirección Administrativa Financiera.
4. La consulta realizada vía conferencia telefónica con el señor Emilio Rodríguez, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, en que señala que dado el carácter extraordinario de este Presupuesto para atender la emergencia provocada por la afectación de la Onda Tropical Nate, los recursos podrán incorporarse en un Presupuesto Extraordinario tomando en consideración el grado de la necesidad, y por tal razón podrán presentarse a la Contraloría General de la República fuera del plazo establecido, que señala que el documento presupuestario debe presentarse el último día hábil del mes de setiembre.

5. La autorización que tiene el IMAS en su propia Ley Constitutiva de recibir recursos presupuestarios de cualquier institución, lo que permitirá hacer el traslado directamente y no a través de la vía de transferencia de recursos a la Comisión Nacional de Emergencias.

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA; LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS ESTRATÉGICAS, EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NÚMERO CERO TRES-DOS MIL DIECISIETE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, PROCEDENTE DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES -FODESAF- PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 Y A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL AJUSTE DEL SUPERÁVIT ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 SEGÚN LOS DETALLES PRESENTADOS; CUYO MONTO ES DE CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA COLONES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (¢468.356.570,50).
2. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DESAF.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME.

Al ser las veinte horas con veinticuatro minutos se retira la Directora Administrativa Financiera Juanita Grant.

7. Presentación de la propuesta de Reorganización Parcial del INAMU 2017, fundamentada en la creación y modificación de Unidades Administrativas.

La Presidenta Alejandra Mora manifiesta que en aras de la transparencia institucional, realizó una consulta explícita a las Directoras así como a las Jefaturas a través de un Comité Técnico Ampliado, sobre la propuesta de Reorganización Parcial del INAMU, cuya finalidad era compartir las observaciones surgidas en dicho proceso y tomar las acciones correspondientes.

De inmediato la señora Ana Victoria Naranjo, Jefa de la Unidad de Planificación Institucional, indica que el Comité Técnico fue convocado específicamente para la revisión de la propuesta presentada; con el resultado de dos dictámenes, uno de mayoría y otro de minoría.

El dictamen de minoría aporta específicamente tres elementos:

- a. Que a nivel de Comité Técnico debe darse más tiempo para el análisis de esta reforma
- b. Que debe divulgarse más el documento que contiene todo el proceso y sus motivaciones, para no entorpecer el clima organizacional
- c. Que debe quedar más claro en todos los casos que se apuntan en el documento, cuál es el rumbo que seguirá las plazas y recursos humanos ahí planteadas; por ejemplo, si son recalificaciones; si son plazas nuevas; si se va a dar la movilidad horizontal, entre otros.

En cuanto al dictamen de mayoría que está constituido por cinco Jefaturas, se observa lo siguiente:

- a. Se acogen todas las reformas, incluyendo las que no aparecen en el documento, tal el caso de la continuidad de la Resolución 071-2014 que traslada la Unidad de Comunicación del Área Especializada de Información, al staff del Despacho de la Presidencia Ejecutiva
- b. Que se debe ampliar el cambio de nomenclatura propuesto como parte de la reforma para el Área de Gestión de Políticas Públicas, y en esa tesitura se consideren otras dos Áreas, que serían el Área de Violencia de Género y el Área de Construcción de Identidades y Proyectos de Vida.

Según indica la señora Ana Victoria Naranjo, cabe aclarar que en fecha reciente y en la reunión del Comité Técnico, se contó con la presencia de la señora Ingrid Trejos, Jefa de la Unidad de Informática del INAMU, quien enfatizó la importancia de que todas las plazas sean tratadas de la misma manera, tratando de uniformarse institucionalmente el proceso de dotación de personal nuevo y de otros cargos.

En este contexto la Directora Nancy Marín hace la recomendación de remitir la propuesta de Reorganización Parcial al Sindicato de la Institución con que está firmada la Convención Colectiva, con el fin de que remita sus observaciones al proyecto.

En adición, la Presidenta Alejandra Mora solicita que quede en autos, que ha sido presentada el día de hoy ante la Auditoría Interna del INAMU, la propuesta de la Reorganización Parcial conocida y analizada por la Junta Directiva.

La Directora Teresita Ramellini consulta en torno al cambio de nomenclatura propuesto de Área a Departamento de Gestión de Políticas para la Autonomía Económica de las Mujeres; particularmente

ACTA N° 24 - 2017
23 DE OCTUBRE DEL 2017

si los componentes de Salud y Educación quedan incluidos en Proyectos de Vida; y si de igual manera el tema Trabajo se conforma junto con todas las formas de Autonomía Económica de las Mujeres.

Asimismo, la Directora Teresita Ramellini propone extender la consulta sobre la propuesta de Reorganización Parcial, remitiendo el proyecto a las Organizaciones del Foro de Mujeres del INAMU.

ACUERDO NÚMERO NUEVE
CONSIDERANDO

1. La propuesta de Reorganización Parcial del INAMU de fecha 17 de octubre del 2017, la cual está fundamentada en una creación y modificación en la estructura organizativa de Unidades Administrativas.
2. El análisis realizado por la Junta Directiva a cada una de las reformas propuestas en el documento supracitado y que fueron previamente discutidas y analizadas por las Jefaturas de la Institución, en una reunión de Comité Técnico convocada específicamente con este propósito.

SE ACUERDA

1. REMITIR EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN PARCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES 2017, FUNDAMENTADA EN UNA CREACIÓN Y EN LA MODIFICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE ALGUNAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA; A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, CON EL FIN DE QUE SE PROCEDA A REALIZAR LA CONSULTA A TODO EL PERSONAL INSTITUCIONAL SOBRE LAS REFORMAS PROPUESTAS, PARA QUE EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE COMUNICADO ESTE ACUERDO, SE PRESENTE ANTE ESTA JUNTA DIRECTIVA UN DOCUMENTO QUE SISTEMATICE LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL INAMU, QUE PERMITA LA TOMA DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.
2. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE CONSULTE AL SINDICATO CON EL QUE SE SUSCRIBIÓ LA CONVENCION COLECTIVA DEL INAMU, SOBRE LA PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN PARCIAL, PARA QUE EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE COMUNICADO EL ACUERDO, SE PRESENTEN A LA JUNTA DIRECTIVA POR PARTE DE ESTA INSTANCIA, LAS RECOMENDACIONES SOBRE LAS REFORMAS INDICADAS.
3. COMISIONAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE REMITA AL FORO DE LAS MUJERES DEL INAMU, LA PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN PARCIAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE PRONUNCIEN AL RESPECTO, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE RECIBIDO EL ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

8. Oficio **INAMU-PEI-CECI-SEVRI-006-2017** presentado en copia a la Junta Directiva por parte de la Comisión de Control Interno y SEVRI el 02 de octubre del 2017, como respuesta al oficio AI-188-2017 en que la Auditoría Interna presenta Petición de Información sobre el Seguimiento de Acciones 2017.

ACUERDO NÚMERO DIEZ
CONSIDERANDO

1. Que el oficio INAMU-PEI-CECI-SEVRI-006-2017 presentado en copia a la Junta Directiva por parte de la Comisión de Control Interno y SEVRI en fecha 02 de octubre del 2017, da respuesta al oficio AI-188-2017 en que la Auditoría Interna realiza una Petición de Información sobre el Seguimiento de Acciones 2017.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDO Y TOMAR NOTA DEL OFICIO INAMU-PEI-CECI-SEVRI-006-2017 PRESENTADO EN COPIA A LA JUNTA DIRECTIVA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO Y SEVRI EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2017, EN QUE SE DA ATENCIÓN Y RESPUESTA AL OFICIO AI-188-2017 DE LA AUDITORÍA INTERNA, REFERENTE A LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL SEGUIMIENTO DE ACCIONES Y RECOMENDACIONES 2017.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

9. Oficios (en copia), de fecha 28 de setiembre del 2017, en que la Dirección Administrativa Financiera da Seguimiento a las Acciones y Recomendaciones señaladas por la Auditoría Interna, a saber:
DAF-334-09-2017 da cumplimiento al Acuerdo 6 del Acta 16-2017 y al Acuerdo 7 Acta 20-2017.
DAF-335-09-2017 da cumplimiento al Acuerdo 6 del Acta 16-2017 y al Acuerdo 7 Acta 20-2017
DAF-339-09-2017; DAF-340-09-2017; DAF-341-09-2017; DAF-342-2017; DAF-343-09-2017 y **DAF-344-09-2017**, en cumplimiento al Acuerdo N° 4 de la Sesión N° 19-2017 y al Acuerdo N° 4 de la Sesión N° 20-2017.

ACUERDO NÚMERO ONCE
CONSIDERANDO

1. Los oficios presentados en copia y fechados 28 de setiembre del 2017, mediante los cuales la Directora Administrativa Financiera Juanita Grant, solicita a las instancias a su cargo dar cumplimiento a los Acuerdos tomados por la Junta Directiva, en atención y seguimiento a las Acciones y

ACTA N° 24 - 2017
23 DE OCTUBRE DEL 2017

Recomendaciones señaladas por la Auditoría Interna en sus informes, según el siguiente detalle: el oficio DAF-334-09-2017 atiende y da cumplimiento a los Acuerdos N° 6 del Acta N° 16-2017 y al N° 7 del Acta N° 20-2017; el oficio DAF-335-09-2017 da cumplimiento a los Acuerdos N° 6 del Acta N° 16-2017 y al N° 7 del Acta N° 20-2017; y los oficios DAF-339-09-2017; DAF-340-09-2017; DAF-341-09-2017; DAF-342-2017; DAF-343-09-2017 y DAF-344-09-2017, han sido emitidos para dar cumplimiento a los Acuerdos N° 4 de la Sesión N° 19-2017 y al N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 20-2017.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDOS Y TOMAR NOTA DE LOS OFICIOS PRESENTADOS EN COPIA A ESTA JUNTA DIRECTIVA EN FECHA 28 DE SETIEMBRE DEL 2017, A TRAVÉS DE LOS CUALES LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JUANITA GRANT, SOLICITA A LAS INSTANCIAS A SU CARGO DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, EN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS DIFERENTES ACCIONES Y RECOMENDACIONES SEÑALADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA EN SUS INFORMES.
2. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA QUE UNA VEZ ARTICULADOS LOS RESULTADOS DE LAS CONSULTAS A LAS DIFERENTES INSTANCIAS INSTITUCIONALES, SE HAGAN DE CONOCIMIENTO DE ESTA JUNTA DIRECTIVA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

La Junta Directiva decide posponer el análisis y revisión de los puntos restantes de la Agenda, para la siguiente Sesión a realizarse el 30 de octubre del año en curso.

10. Presentación de documentos suscritos por la señora Ema Rebeca Alfaro, Auditora Interna, a saber:
 - a. Oficio **AI-211-2017** del 11 de octubre del 2017, en que brinda Asesoría sobre las atribuciones de la Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva, la Secretaria (integrante del Órgano Colegiado) y la Secretaria (cargo de Secretaria Ejecutiva), así como el seguimiento de Acuerdos.
 - b. **AI-222-2017** del 18 de octubre 2017, en que hace un recordatorio de solicitud de reconsideración para continuar con la contratación del Sistema AudiNet.
 - c. **AI-223-2017** del 19 de octubre 2017, referente a la solicitud de la Auditoría Interna para que la Unidad de Planificación le brinde información sobre la reorganización parcial del INAMU.
11. Oficio **DGAE-201-10-2017** del 19 de octubre del 2017 de la Directora General de Áreas Estratégicas, que da cumplimiento al Acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 19-2017, en Seguimiento a las Acciones y Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.
12. Oficio **INAMU-PE-559-10-2017** del 16 de octubre del 2017, con el que la Presidencia Ejecutiva da cumplimiento al Acuerdo N° 8 del Acta N° 20-2017, que solicita a las Áreas del INAMU convocar al Foro de Mujeres del INAMU, a todas las actividades institucionales que sean de valor formativo o informativo.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

1. Propuesta presentada por la Directora Teresita Ramellini Centella, en torno a la previsión institucional para afrontar el proceso de transición hacia los cambios de Administración proyectados en el INAMU para el período 2018.

La señora Presidenta Alejandra Mora indica que en virtud de la relevancia de la consulta presentada por la Directora Teresita Ramellini y los diferentes fundamentos a considerar en la misma, se pospone su análisis y se incluye la reflexión sobre el tema en la próxima Sesión de la Junta Directiva.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número veinticuatro-dos mil diecisiete concluye al ser las veinte horas con cincuenta y dos minutos.

MSC. Alejandra Mora Mora
Presidenta

MSC. Ana Gabriela González Solís
Secretaria